

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 1 de 16

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/09/04

Proceso: F-CD-178

Objeto: ADECUAR EL PLANTEL CUNÍCOLA EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA, VEREDA GUAVIO BAJO, FUSAGASUGÁ]

Presupuesto oficial: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (54.145.792,00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 2 de 16

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/08/30

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	F. J CONSTRUCCIONES SAS	901337237-4	\$48.178.315,00	\$48.544.470,00
2	INGENIO COLOMBIANO SAS	901536635-6	\$50.166.000,00	50.547.262,00\$
3	ARQQOR ASOCIADOS SAS	900163972-8	\$51.587.197,00	\$51.979.260,00

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 3 de 16

4	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900320303-4	\$47.021.655,00	\$53.453.010,00
---	---	-------------	-----------------	-----------------

3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	NGENIO COLOMBIANO SAS	901536635-6	12 - 20	El cotizante tuvo error aritmético en la propuesta, debido a que no tuvo en cuenta la respuesta a las observaciones dadas el 28 de agosto de 2023 en el cual se realiza modificación al formato de cotización ABSr126 que fue publicado el mismo día como cotización para procesos de obra DEFINITIVO.

Las ofertas recibidas F. J CONSTRUCCIONES SAS, ARQQOR ASOCIADOS SAS y CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 4 de 16

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los] cotizantes **F. J CONSTRUCCIONES SAS, ARQQOR ASOCIADOS SAS y CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS** no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el[los] cotizantes **NA** presenta[n] precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2023-07-31
PAGINA: 5 de 16

No.	Especificaciones Técnicas	/F. J CONSTRUCCIONES SAS	ARQQOR ASOCIADOS SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS
1	DESMONTE CUBIERTA EXISTENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DESMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTE (unidad de medida día)	CUMPLE	CUMPLE]	CUMPLE
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIGAS SOPORTE BLACK-OUT - PHC 203X67-2,00MM PERFIL C 203X67-2MM KG 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR MONOFASICO + CAJA PARA MEDIDOR Medidor monofasico 120 V 5-60 A UND 1.00 Caja para medidor monofasico UND 1.00 Terminal EMT 3/4 UND 1.00 Tubo EMT 3/4 m 1.00 Curva EMT 3/4 UND1 .00 Union EMT 3/4 UND 1.00 Breaker monopolar 30 A tipo riel UND 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA AÉREA BT CABLE ANTIFRAUDE 2X8 AWG, INCLUYE ACCESORIOS Cable con neutro concentrico 2x8 AWG, monofasico m 1.00 Terminal conduit IMC 3/4 UND 0.03 Tubo IMC 3/4 m 0.03 Curva IMC 3/4 UND0.03Union UND 0.03 Tensores de alineación UND 0.07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE 12 AWG, 600 V - THHN/THWN, NEGRO Y BLANCO Cable CU THHN/THWN-2 90° 600V 12 AWG m 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 16

7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO 12 AWG, 600 V Cable CU desnudo° 600V 12 AWG m 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGAR Varilla Roscada 1/4 zincada m 0.80 Riel Chanel 5/8X3/16" UND 0.80 Chazo expansivo 3/8" UND 1.00 Abrazadera fija doble ala 3/4 UND 1.00 Terminal EMT 3/4" UND 0.10 Tubo EMT 3/4" m 1.00 Unión EMT 3/4" UND 0.02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS Tablero 6 circuitos 75A-120V UND 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A Interruptor enchufable monopolar 1X20 A UND 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE DESCOLGAR - HERMÉTICA LED 2X18W Lampara hermetica Led 15X120 mm - 2X18 W UND 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE DESCOLGAR - HERMÉTICA LED 36W Lampara hermetica Led 36 w UND 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EMT 3/4" Cable CU THHN/THWN-2 90° 600V 12 AWG m 7.00 Alambre Cu suave desnudo 12 AWG m 3.50 Caja 5800- 5 salidas 3/4" fundida UND 1.00 Conector resorte rojo/amarillo 18-8awg UND 2.00 Interruptor triple leviton UND 1.00 Terminal EMT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 16

	3/4" UND 1.00 Tubo EMT 3/4" m 3.00 Unión EMT 3/4" UND 1.00			
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE 2P+T EN EMT Abrazadera fija doble ala 3/4" UND 3.00 Cable CU THHN/THWN-2 90° 600V 12 AWG m 12.00 Cinta aislante N15 PVC negra UND 0.07 Caja 5800- 5 salidas 3/4" fundida UND 1.00 Conector resorte rojo/amarillo 18-8awg UND 3.00 Toma doble LEVITON UND 1.00 Terminal EMT 3/4" UND 2.00 Tubo EMT 3/4" m 3.50 Unión EMT 3/4" UND 2.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA ARA MEDIDOR Cable CU desnudo° 600V 12 AWG m 5.00 Caja de paso 40X40X20 cm UND 1.00 Conector-CU varilla tierra 5/8" UND 1.00 Varilla CW 5/8"X2.4 m cobre macizo UND 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Suministro e instalación cubierta UPVC, TEJA FORTE UPVC 0,94X5,90 CAL 2MM VERDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE UPVC CABALLETE FORTE UPVC 0,60X0,94M 2MM VERDE UND 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AGUAS LLUVIAS CANAL AGUAS LLUVIAS 3M UND 0.33 SOPORTE CANAL AGUAS LLUVIAS UND 1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Gastos innerentes a la obra, Trasiego	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 8 de 16

20	ASEO. Gastos inherentes a la obra, retiro de escombros a botadero, certificado y con disposición final de materiales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
----	--	--------	--------	--------

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes **F. J CONSTRUCCIONES SAS, ARQQOR ASOCIADOS SAS y CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	F. J CONSTRUCCIONES SAS	ARQQOR ASOCIADOS SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS
1	1. EL PROPONENTE junto con la cotización deberá presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el formato cotización para procesos de obra, debe entregarse en el formato Excel, publicado en la solicitud de cotización directa, dentro de la Plantilla Análisis de precios unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 9 de 16

No.	REQUISITO	F. J CONSTRUCCIONES SAS	ARQQOR ASOCIADOS SAS	[CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS
	ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA 1: El Contratista es responsable a través del APU presentado de garantizar la correcta ejecución de la obra propuesta			
2	3. El proponente deberá presentar certificado de alturas vigente].	CUMPLE]	NO CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La oferta presentada por los oferentes *F. J CONSTRUCCIONES SAS* y *CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS* *cumplen* con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

La oferta presentada por el oferente *Y ARQQOR ASOCIADOS SAS* *NO* cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.] *[por no presentar el certificado de Alturas vigente.*

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	[F. J CONSTRUCCIONES SAS	ARQQOR ASOCIADOS SAS]	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS]
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA.]
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 16

N	REQUISITO	[F. J CONSTRUCCIONES SAS	ARQQOR ASOCIADOS SAS]	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS]
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 16

N	REQUISITO	[F. J CONSTRUCCIONES SAS	ARQQOR ASOCIADOS SAS]	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS]
	<p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>			
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 16

N	REQUISITO	[F. J CONSTRUCCIONES SAS	ARQQOR ASOCIADOS SAS]	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS]
	Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.			
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE DE ACUERDO CON LA VERIFICACION POR LA OFICINA SST	CUMPLE DE ACUERDO CON LA VERIFICACION POR LA OFICINA SST	CUMPLE DE ACUERDO CON LA VERIFICACION POR LA OFICINA SST
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.]
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-07-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 16

N	REQUISITO	[F. J CONSTRUCCIONES SAS	ARQQOR ASOCIADOS SAS]	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS]
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	NO CUMPLE, presenta el documento con un formato no establecido por el sistema de gestión de calidad de la universidad de cundinamarca CÓDIGO: ESG-GAS-r005 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	CUMPLE	CUMPLE
17	<p>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. SUBSANABILIDAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA: 15 de 16

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, Los **cotizantes** ARQQOR ASOCIADOS SAS **deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	F. J CONSTRUCCIONES SAS	901337237-4	[X	□
	INGENIO COLOMBIANO SAS	901536635-6			X
2	ARQQOR ASOCIADOS SAS	900163972-8	□	X]	□
	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900320303-4	X		

8. CONCLUSIÓN

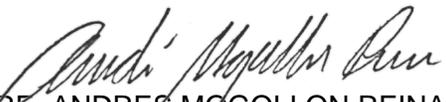
De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31
		PAGINA: 16 de 16

la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA 
 NOMBRE ANDRES MOGOLLON REINA
 CARGO Coordinador Programa Zootecnia

Proyectó: Luis Miguel Acosta
 Oficina Programa Zootecnia

).